ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	7449088
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR.
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACION DIRECTA
1.4. CONTRATISTA:	JORGE ELIECER ALMENTERO AYUBB
1.5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1065377206
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LA MODALIDAD DE FORMACIÓN VIRTUAL Y/O PRESENCIAL EN LA RED DE COMERCIO Y VENTAS, EN EL ÁREA DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR QUE OFRECE EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL BOLÍVAR DEL SENA, ASÍ COMO BRINDAR APOYO CUANDO EL SENA LO REQUIERA EN LA ELABORACIÓN Y O ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS CURRICULARES LA ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO EN EL MONTAJE DE UNIDADES PRODUCTIVAS SEGUIMIENTO DE LAS EMPRESAS CREADAS POR LOS CENTROS DE FORMACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN EJERCICIOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA MISIÓN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN POR COMPETENCIAS Y EL APRENDIZAJE POR PROYECTOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	10/02/2025
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	45.995.110,00
1.9. PLAZO INICIAL:	300 Días
1.10. FECHA DE INICIO:	10/02/2025
1.11. OTROS	NO APLICA
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	09/12/2025

1.13. FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	19/12/2025
1.14. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	MANUEL DE LA PEÑA ACUÑA
1.15. ORDENADOR DEL GASTO:	ARODIZ AGUILERA AURELA

1.16. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.

NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA GARANTIA DESDE	VIGENCIA GARANTIA HASTA	VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II
75-46-101016693 ANEXO :0	Cumplimiento	10/02/2025	09/04/2026	$ 4,599,511.00	10/02/2025

2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

ADICION

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La adición se realiza con el objetivo de cubrir y cumplir con las necesidades de formación y en orientación de los procesos de la formación complementaria presencial en el cumplimiento con los compromisos previamente establecidos con la población objetivo y aportando al cumplimiento de metas establecidas al centro de formación, por esta razón se requiere adicionar el contrato del instructor relacionado anteriormente.

2.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Se requiere realizar esta adición porque se tienen necesidades de formación que atender durante toda la vigencia actual, además, se tiene que cumplir con unas metas establecidas desde la Dirección de formación profesional integral las cuales para el centro de formación representan un gran porcentaje de las metas totales de formación.

2.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

Se modificará el valor del contrato y se prorrogará por diez (10) días, quedando la cláusula cuarta de la siguiente manera:

CLAUSULA CUARTA – PLAZO Y FORMA DE PAGO – EL plazo del contrato es a partir del 10/02/2025 hasta el 19/12/2025. Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($47.528.280). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por el mes de febrero por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($3.219.658) b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada uno c) un último pago por el mes de diciembre por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTITRES PESOS M/CTE. ($2.913.023).

2.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR INICIAL:	$ 45.995.110,00
VALOR EJECUTADO:	$ 12.418.680,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR:	$ 33.576.430,00
VALOR PARA ADICIONAR:	$ 1.533.170,00
VALOR NUEVO DEL CONTRATO:	$ 47.528.280,00



MANUEL DE LA PEÑA ACUÑA
COORDINADOR ACADEMICO

Proyectó MANUEL DE LA PEÑA ACUÑA- COORDINADOR ACADEMICO
Revisó: CINTHIA MARCHENA PERDOMO – CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES.